



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Buenos Aires, 15 de enero de 2019

VISTO el Expediente N° 177/2018 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Resolución DPSCA N° 8 de fecha 4 de febrero de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el VISTO tramita la autorización de adscripción de la agente Graciela Teresa LORENZO, DNI 18.235.068, Legajo N° 29, para prestar servicios en la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN desde el 10 de diciembre de 2018 por el término de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días.

Que motiva dicha solicitud el requerimiento formulado por el Señor Presidente de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, Dr. Emilio MONZÓ, para que la agente cumpla funciones de asesoramiento legislativo a la Señora Diputada de la Nación Da. Araceli FERREYRA, durante su gestión como legisladora nacional.

Que la mencionada adscripción se trata de una situación especial de revista, contemplada para los agentes de la Planta Permanente, según el Artículo 26 del Estatuto de Personal de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL.

Que la agente Graciela LORENZO ingresó a la Planta Permanente el 1° de febrero de 2014 por Resolución DPSCA N° 8/2014.

Que de acuerdo a las constancias obrantes en las tramitaciones, la agente LORENZO ha prestado su conformidad respecto de la adscripción en trámite.

Que asimismo, la Directora de Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos tomó conocimiento y prestó conformidad a la solicitud de adscripción.

Que el Departamento de Gestión del Empleo de la DIRECCION DE ADMINISTRACION informa que la agente finalizó su licencia anual ordinaria el día 7 de enero de 2019, motivo por el cual recomienda autorizar la adscripción solicitada desde el día 8 de enero hasta el 9 de diciembre de 2019.

Que en consecuencia corresponde propiciar el dictado del acto administrativo correspondiente.

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de la autorización conferida por las Actas N° 22 de fecha 26 de septiembre de 2018 y rectificatoria, N° 26 de fecha 23 de noviembre de 2018 y N° 27 de fecha 13 de diciembre de 2018 de la COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, LAS TECNOLOGIAS DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA DIGITALIZACIÓN, mediante las cuales se autorizó al Dr. Emilio Jesús ALONSO, DNI N° 32.478.031, a realizar todos aquellos actos conservatorios y/o administrativos permitidos por el marco legal vigente tendientes a lograr la prosecución de las funciones propias de la Defensoría del Público.

Por ello,

LA DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN

AUDIOVISUAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Téngase por autorizada la adscripción a la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN de la agente Graciela Teresa LORENZO, DNI 18.235.068, Legajo N° 29, perteneciente a la DIVISIÓN DE DICTÁMENES ESPECIALES Y COMPETENCIA CONSULTIVA dependiente de la SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, de la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y ASUNTOS JURÍDICOS de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

AUDIOVISUAL, a efectos de cumplir funciones de asesoramiento legislativo para la Diputada de la Nación Da. Araceli FERREYRA, desde el día 8 de enero hasta el día 9 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 05

Fdo: Dr. Emilio J. Alonso
Encargado de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual